

MESA PÚBLICA

CENTRO ESPECIALIZADO PUENTE ARANDA SRPA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Directora Regional Bogotá ICBF

Dra. DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ.

Coordinadora Centro Zonal Puente Aranda SRPA

Dra. LYDA YAMILE AVILA ALAYON

Bogotá, Junio 18 de 2019.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PUENTE ARANDA SRPA

Agenda

Hora a.m.	Actividad	Responsable
8:00 a 8:20	Ingreso e inscripción	Equipo asignado:
8:20 a 8:25	Saludo Apertura oficial de la MP	Coordinadora: Yamile Ávila
8:25 a 8:30	Lectura orden del día	Maestro(a) de Ceremonia- Luz Mery Cárdenas-Néstor Avellaneda
8:30 a 8:35	Himnos de Colombia y Bogotá	Maestro(a) de Ceremonia- Luz Mery Cárdenas-Néstor Avellaneda
8:35 a 8:40	Acto cultural Danza	Luis Amigó Cajicá
8:40 a 9:10	*Participación y transparencia *ICBF Misión y Visión *Conformación CESP * Mapa Estratégico Metas sociales y financieras	Diana Mildred y Yamile Ávila
9:10 a 9:40	Ruta de Atención SRPA	Diana Mildred González
9:40 a 9:55	Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias	Seidy Marcela Ortiz
9:55 a 10:10	Tema priorizado por la comunidad: Aprovechamiento Tiempo Libre en Adolescentes	Alba Lucia Cruz G.
10:10 a 11:40	Mesas de Trabajo por componente a. Participación y cultura (Aprovechamiento del Tiempo Libre en Adolescentes) b. Ocupacional. (Aprovechamiento del Tiempo Libre en Adolescentes) c. Familia. (Aprovechamiento del Tiempo Libre en Adolescentes) d. Practicas Restaurativas (Aprovechamiento del Tiempo Libre en Adolescentes)	a. ACJ/ Cajicá/ Judy Castillo ICBF b. FEI/ Bosconia / Belén/ Néstor Avellaneda ICBF c. Hogar F/ Forjar/ luz Mery Cárdenas ICBF d. OPAN / Veedora/ Carolina Vargas ICBF
11:40 a 12:20 p.m	Socialización y Conclusiones Tema Priorizado / Refrigerio	Luz Piedad Sepúlveda Alba Lucia Cruz G.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

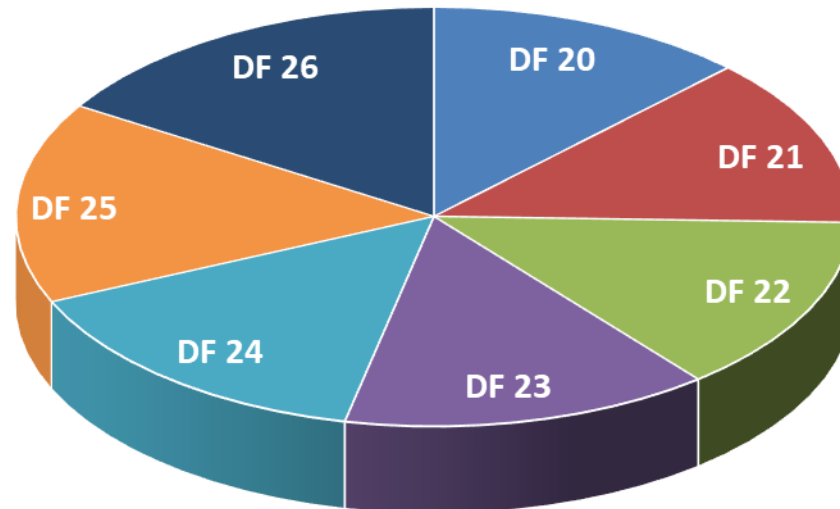


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



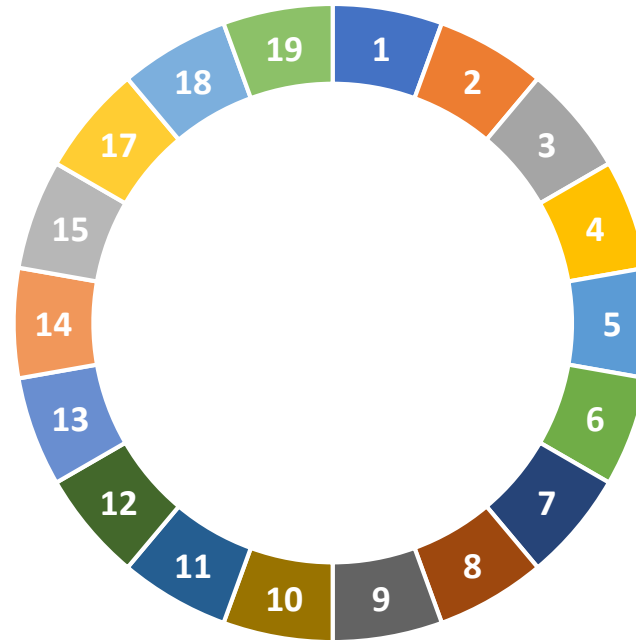
Conformación Centro Especializado

7 DEFENSORÍAS DE FAMILIA EN
HORARIO DE 6:00 AM A 2:00P.M
DE 2:00PM A 10:00PM Y
DE 10:00 PM A 6:00 A.M DE LUNES A DOMINGO



Conformación Centro Especializado

18 DEFENSORÍAS DE FAMILIA DE REPARTO EN HORARIO DE 8 A 5 PM DE LUNES A VIERNES Y 1 DEFENSORIA DE FAMILIA DESTACADA PARA LA ATENCION DE JOVENES



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



Centro Zonal Especializado Puente Aranda SRPA.



Municipios de influencia	Bogotá D.C	
Funcionarios	Dic - 2018	ABRIL - 2019
Personal de Planta	95	97
Contratistas	9	7
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 18 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	730.301	2.318.592	3.048.893
Población Sisbén	189.337	732.447	921.774



Centro Zonal Especializado Puente Aranda SRPA.

- Bogotá es el principal centro económico de Colombia; allí convergen la mayoría de capitales provenientes de las demás ciudades al ser el foco del comercio del país debido a su gran población. Es la ciudad colombiana con el mayor número de empresas extranjeras, uno de los factores que la posicionan como el mayor mercado de trabajo de su país Bogotá es la plataforma empresarial más grande de Colombia, con el 21 % de las empresas registradas en el país, y adicionalmente, en la ciudad se encuentra el 67 % de los emprendimientos de alto impacto colombianos.

Económico



- Es de especial relevancia para la caracterización de los aspectos ambientales del territorio la categoría de suelo de protección establecida en la Ley 388 de 1997 en su artículo 35. Este tipo puede localizarse en suelo rural, urbano o de expansión indistintamente, y se caracteriza por tener restringida la posibilidad de urbanizarse en razón a que se trata de áreas en alguna de las siguientes situaciones::
 - 1) Con características geográficas, paisajísticas o ambientales especiales.
 - 2) De utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios.
 - 3) De amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos.

Ambiental



BIENESTAR
FAMILIAR

Centro Zonal Especializado Puente Aranda SRPA.

- Bogotá está contemplada dentro de la Constitución Política Colombiana como el único distrito capital que junto con los 32 departamentos, conforman un total de 33 unidades administrativas diferentes e independientes entre sí. Bogotá está conformada por un área urbana y un área rural. El alcalde mayor de Bogotá es el jefe de gobierno local y de la administración distrital, representando legal, judicial y extrajudicialmente al Distrito Capital. Debido al número de electores que tiene su circunscripción es considerado el segundo cargo de elección popular más importante del país. Además, cada una de las subdivisiones que tiene Bogotá, llamadas localidades tiene un Alcalde local, nombrado por el Alcalde Mayor, por terna enviada por la Junta Administradora Local, y bajo la supervisión de este, quienes se encargan de coordinar la acción administrativa del gobierno distrital en cada localidad

Político



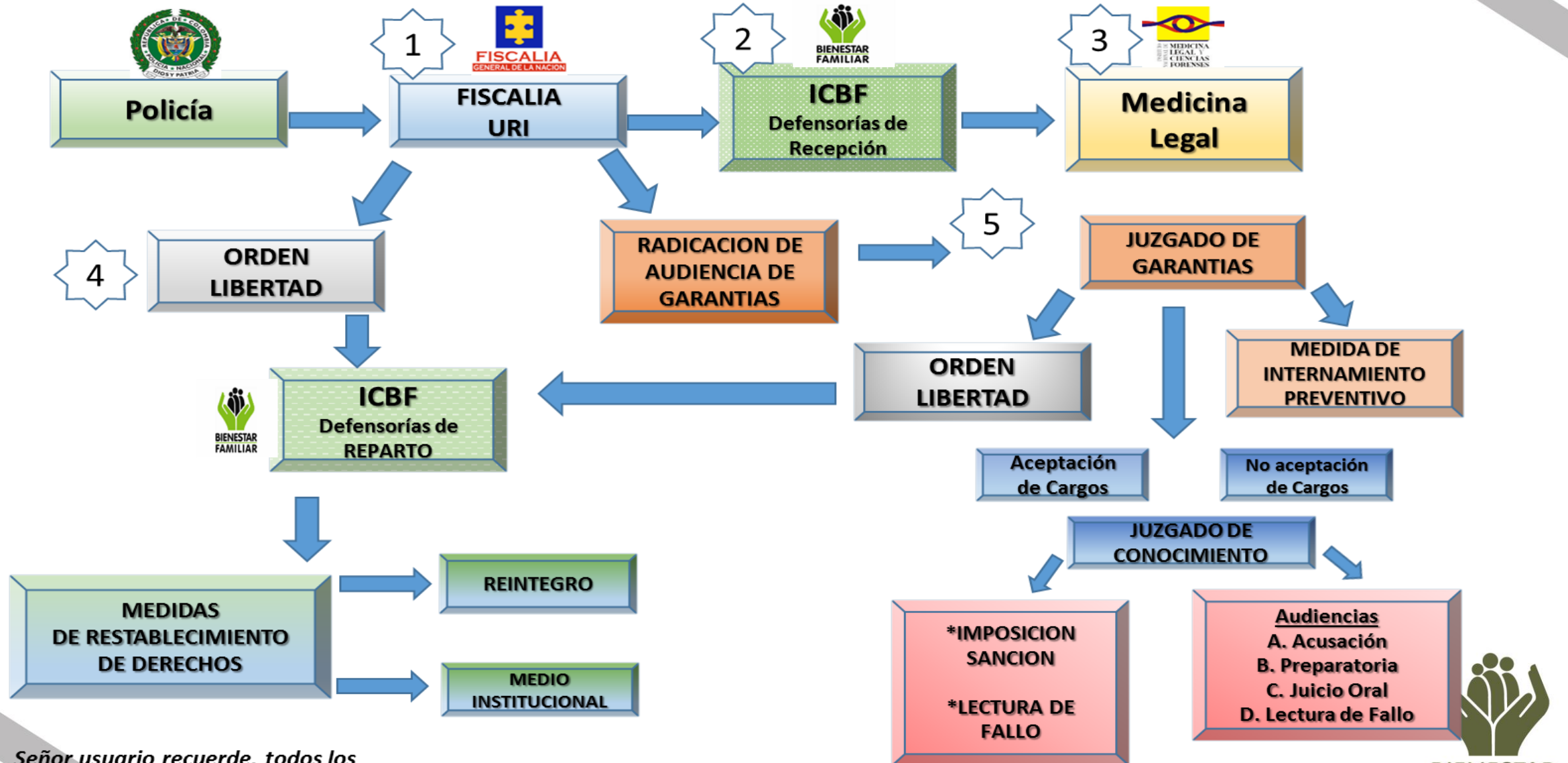
- La ciudad dispone de una amplia oferta cultural que se ha incrementado considerablemente en las últimas décadas, además de ser la sede de importantes festivales de amplia trayectoria y reconocimiento nacional e internacional. En ella residen personas provenientes de todo el país, quienes han venido contribuyendo a las antiguas tradiciones culturales típicas de la ciudad. Es de destacar que la Unesco otorgó a la ciudad el título de Capital mundial del libro en el año 2007. Además, fue declarada la capital iberoamericana de la cultura ese mismo año. En mayo de 2012 la Unesco la designó como “Ciudad Creativa de la Música”, como parte de la Red de Ciudades Creativas de la organización.

Cultural



BIENESTAR
FAMILIAR

ruta de atención - SRPA



Señor usuario recuerde, todos los servicios brindados son gratuitos.

Centro Zonal Especializado Puente Aranda SRPA.

- **Salud:** El ICBF en convenio con la SDS brinda atención integral y oportuna a través del Sistema Subsidiado y de los servicios que brindan las Subredes, la Ruta de atención en emergencia 123, Red hospitalaria Secretaria de salud, Reporte y seguimiento de portabilidades a la Superintendencia de Salud
- **Educación:** El ICBF establece estrategias a través de convenios educativos que permiten vincular a los adolescentes y/o jóvenes del SRPA, a la educación básica y media, técnica, tecnológica y profesional.

Social



Centro Zonal Especializado Puente Aranda SRPA.

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	16	1.665	13.737	21.748.716.019
CONSOLIDADO ATENCIÓN	16	1.101	5.931	18.995.042.402
%	100	66.12	43,17	87.33

ABRIL- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	16	1.671	19.383	20.213.138.344
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	16	1.173	2.494	5.422.855.528
%	100	70.19	12.86	26.82

Centro Zonal Especializado Puente Aranda.

PROTECCIÓN -SRPA

Dirección de Planeación y Control de Gestión
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019
 Registro Regional aprobado por área misional

PROGRAMACIÓN VIGENTE

Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	EXTERNADO MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	100	100	519.974.249
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	1	100	100	514.500.119
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	249	249	3.956.105.603
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1	30	360	521.102.640
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	CENTRO TRANSITORIO	2	47	16.920	827.042.285
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	2	173	519	3.335.808.762
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO	4	433	433	8.435.242.596
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	163	326	482.252.554
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ PUENTE ARANDA	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	2	376	376	1.621.109.536
TOTAL					16	1.671	19.383	20.213.138.344



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN - SRPA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	1	1	100%	100%	OPTIMO
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	4	4	100%	100%	OPTIMO
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	1	1	100%	100%	OPTIMO



PROTECCIÓN - SRPA

Logros:

Creación del Grupo SRPA Regional Bogotá para atención exclusiva de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

Fortalecimiento a la Familia a través de los Conversatorios (1 vez cada 15 días Auditorio CESP)

Vinculación constante de adolescentes y jóvenes del SRPA al sistema de educación básica y media, formación técnica, tecnología y profesional. Articulación con la SED, SENA y demás convenios.

Vinculación al sistema subsidiado de Salud, en articulación con la SDS.

Articulación con Secretaria de Educación para vinculación de jóvenes en extra edad en colegios del Distrito y de esta manera restablecer el derecho a la educación.

Articulación con Operadores SRPA y el ICBF

Retos: Construir e implementar del plan para fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- Disminución de la tasa de reincidencia a través del trabajo interdisciplinario con equipo Psicosocial.
- Construir e implementar el plan para fortalecer las Defensorías de Familia.
- Actualizar herramientas para el fortalecimiento de las valoraciones psicosociales.
- Fortalecimiento de talento humano de las Defensorías de Familia.



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – ABRIL)
Peticiones	46	Proceso Restablecimiento de Derechos de NNA	10	4
		Diligencias Administrativas	8	4
		Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA	7	0
Quejas	15	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	7	2
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	5	0
		Maltrato al Ciudadano	2	3
Reclamos	11	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	6	0
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	3	0
		Instalaciones Físicas Inadecuadas	1	0
Sugerencias	0	No registros	0	0
		No registros	0	0
		No registros	0	0
Reporte amenaza o vulneración de derechos	2	Consumo de Sustancias Psicoactivas	2	0

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

- La respuesta oportuna que se le brinda al usuario en los tiempos establecidos por la ley.
- Los indicadores PQRS para el CESPAs se han logrado mantener en estado Optimo.
- Registro oportuno de peticiones de PQRS y el debido direccionamiento al centro zonal correspondiente.

Retos:

Continuar brindando una atención adecuada y humanizada a los usuarios del SRPA y a sus familias con el fin de disminuir el registro de peticiones de Derechos de Petición – Queja.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

Aprovechamiento Tiempo Libre en Adolescentes.

Ley 1098 / 2006

En el marco de la garantía de los Derechos, la Sanción aplicada a los adolescentes a quienes se las haya declarado su responsabilidad penal, tiene un carácter Pedagógico Formativo y Protector.



BIENESTAR
FAMILIAR

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

(APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES Y/O JOVENES SRPA)



“Educar es impregnar de sentido todo lo que hacemos en cada momento.”

P. Freire



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES Y/O JOVENES SRPA)

La pedagogía de la Presencia:



Presencia solidaria, Constructiva ,
Vence dificultades Reconciliación

Gomes da Costa



BIENESTAR
FAMILIAR

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

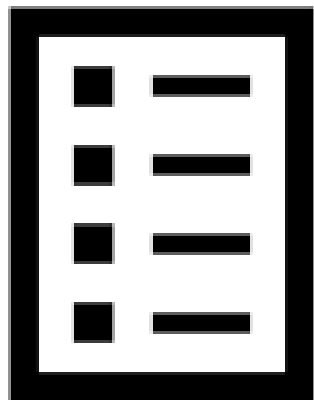
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR